

## REQUISITOS DE LA SUBASTA (nº 2 para el día 5 de junio de 2017)

Se registrará por las condiciones establecidas en los artículos 56 y siguientes de la Ordenanza de Mercados.

La admisión de solicitudes para acceder a la subasta de puestos vacantes de mercados tendrá lugar el mismo día, entre las 9'00 y las 9'45 horas, iniciándose el acto de la subasta a las 10'00 horas en las oficinas del Servicio de Comercio y Abastecimiento, sitas en la Plaza del Mercado, 6-bj-izq, Valencia.

Los interesados, para poder tomar parte en la subasta, deberán presentar la siguiente documentación:

a) Si se trata de personas físicas, original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente para extranjeros (en una sola cara del folio y sin recortar).

b) En el caso de personas jurídicas, original y fotocopia (a doble cara) de la escritura pública constitutiva de la sociedad, así como del otorgamiento de poderes a su gerente o representante legal que tome parte en la subasta. También D.N.I. de dicho representante legal (fotocopia en una sola cara del folio y sin recortar).

c) Además, los licitadores deberán constituir, en las oficinas del Servicio, depósito previo de 30 € por cada puesto objeto de licitación (art. 60 Ordenanza Municipal de Mercados).

No podrán tomar parte en la subasta, ni en consecuencia, podrán ser titulares del derecho de la licencia de explotación de los puestos, quienes incurran en alguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad señaladas en el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Además de conformidad con lo que se dispone al respecto en el artículo 64 de la vigente Ordenanza Municipal de Mercados en relación con lo que dispone la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, así como el artículo 2 de la Ley 20/2007 que regula el estatuto de los trabajadores autónomos, tampoco podrán ser titulares de licencias de explotación los extranjeros que carecen de permiso de residencia y trabajo por cuenta propia. A este respecto, deberán presentar declaración en forma relativa a su aptitud para concurrir a la subasta (el documento se facilitará en el Servicio de Comercio y Abastecimiento en el mismo momento de la subasta). Asimismo se deberá acreditar documentalmente que el adjudicatario no tiene deuda alguna con cualquier administración.

Una vez se haya adjudicado un puesto en subasta no se admitirá ningún tipo de reclamación acerca del estado en que se encuentran los mismos.

Los puestos se adjudican sin epígrafe de venta, que deberá solicitarse una vez adjudicado el puesto. En el caso de solicitarse se autorice la actividad de venta de artículos comestibles deberá acondicionarse el puesto según la normativa sanitaria vigente.

La actividad no podrá iniciarse hasta que sea autorizada mediante resolución de Alcaldía.

Los que resulten adjudicatarios de un puesto, se sujetarán en cuanto a sus derechos y obligaciones a lo dispuesto en la vigente Ordenanza Municipal de Mercados.

Cada dos meses el adjudicatario estará obligado al pago de la tasa correspondiente por ocupación del dominio público previsto en la Ordenanza Fiscal, o en el caso de los mercados autogestionados, al pago de la tarifa a la asociación de vendedores correspondiente, en cuanto entidad gestora del servicio público de mercados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la citada Ordenanza, el plazo máximo de duración de la concesión será de veinte años (consultar pliego de condiciones para los puestos del mercado Central, Cabañal y Rojas Clemente).

## SERVICIO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO (SUBASTA Nº 2)

Relación de paradas vacantes en los diferentes mercados municipales de la ciudad de Valencia, que saldrán a subasta el próximo día 5 de junio de 2017

<b>MERCADO DE ALGIROS</b>		
Zona cámaras	27, 28, 30	132,38 €
<b>MERCADO DE BENICALAP</b>		
Complemento comercial	están incluidos los almacenes 23-28 y 31-36, que están comunicados con el local	13.685,49 €
Zona general esquina	62, 77	414,21 €
Zona general	[35-36] lote	745,53 €
Zona general	[5-6-7] lote	993,96 €
Zona almacenes	8, 13, 16, 29, 39	99,96 €
Cámaras	5, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 21, 29	138,38 €
<b>MERCADO DE BENIMAMET</b>		
Zona General	[7-8] lote	496,85 €
	[11-12] lote	496,85 €
<b>MERCADO DEL CABAÑAL</b>		
Consultar pliego de condiciones sobre caducidades		
Zona casetas	50	269,25 €
<b>MERCADO DE CASTILLA</b>		
Zona General	37, 99, 109, 121, 129, 130 (los puestos 37 y 129 requieren obras importantes)	543,13 €
Zona General	[50-51] lote	1.086,26 €
Zona almacenes	26, 34	124,44 €
Zona almacenes	[24-25-26] lote	373,32 €
<b>MERCADO CENTRAL</b>		
Consultar pliego de condiciones sobre caducidades		
Zona casetas de pescadería	[27-28] lote	875,52 €
Zona bajos 1m pescadería	[56-57-58-59-60]	886,67 €
	[61-62-63-64] lote	660,48 €
Zona bajos 1'3m pescadería	[24-25-26] lote	618,57 €
	[27-28-29-30] lote	824,76 €
	[34-35] lote	475,44 €
Zona almacenes	3, 10, 11, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 87	228,00 €
	25, 36, 42, 50, 51, 58, 59, 62	252,00 €
<b>MERCADO DE JERUSALÉN</b>		
	[25-26] lote	537,51 €
<b>MERCADO DE JESUS</b>		
Zona general	[15-16] lote	662,64 €
	[45-46-47-48] lote	1.656,84 €
<b>MERCADO DE NAZARET</b>		
Zona general	[1-2-3] lote	618'57 €
	[30-31-32-33-34] lote	1.031,00 €
	[43-44-45-46] lote	660,48 €
	[47-48-49] lote	618,57 €
	[50-51] lote	412'38 €
<b>MERCADO DE ROJAS CLEMENTE</b>		
Consultar pliego de condiciones sobre caducidades		
Zona general	[30-31] lote	497'15 €
	[39-40-41] lote	1.336'85 €
	29, 47	544'21 €
	[5-6-7] lote	1.041'07 €
	[17-18-19] lote	1.041'07 €
Zona almacenes	6, 26	99,96 €
<b>MERCADO DE RUZAFÁ</b>		
Zona bajos fila	[120-121] lote	496,86 €
Zona palcos	[52-53] lote	828,42 €
Zona pescadería palcos	[12-13-14] lote	1.242,63 €
	16	414,21 €
Zona pescadería bajos 1m	[18-19-20-21-22-23-24] lote	1.155'93 €
<b>MERCADO DE TORREFIEL</b>		
Zona general	25	331,32 €
	51	497,16 €
Zona galería comercial	[22-23] lote	424'44 €
	24, 25	329'62 €

Para acceder a la subasta de cámaras o almacenes, el interesado deberá ser titular de puestos en el mismo mercado